

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6288 *GESTIÓN DE CONCESIONARIOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO TERRY AUTOMOCIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, el 28 de junio de 2019, el socio único de Gestión de Concesionarios, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Grupo Terry Automoción, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió aprobar la fusión por absorción de Grupo Terry Automoción, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Gestión de Concesionarios, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, y los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME

Sevilla, 29 de julio de 2019.- El Administrador único de Gestión de Concesionarios, S.L.U., y Consejero Delegado de Grupo Terry Automoción, S.L.U., Eduardo Máximo Pérez Rodríguez.

ID: A190044885-1